



Información Migratoria Nacional

“Francisco Garduño es un chivo expiatorio”



Porfirio Muñoz Ledo, aseguró que Francisco Garduño, titular del Instituto Nacional de Migración (INM), no es otra cosa que un chivo expiatorio para buscar responsables en torno al incendio ocurrido el pasado 27 de marzo en una estación migratoria en Ciudad Juárez.

En entrevista con El Universal, sostuvo que el verdadero responsable de la muerte de 40 migrantes es el Estado.

“No acepto es que lo conviertan en el Dorian Gray de 50 años de política mexicana, es una hipocresía, es una falacia, es una forma de irresponsabilidad de los gobiernos. Él tiene que ser castigado, pero en su justa medida, no se vale que lo traten como chivo expiatorio, es responsabilidad del Estado”, declaró.

El expresidente de la Cámara de Diputados señaló que Garduño Yáñez es un hombre que lleva décadas siendo funcionario público, y que ha quedado sumido en el sistema al cumplir su papel como simple “ejecutor” de las políticas que nacen desde la cúspide del Estado.



“Él sí supervisó y sí vigiló muchas crueldades, pero no las ejecutó. Me acuerdo del centro de detención siglo XXI en Suchiate, donde siendo yo Presidente de la Cámara de Diputados, visitamos el sureste y era un centro de hacinamiento y de crueldad violatorio de todos los derechos humanos, y Garduño recibió instrucciones de pintar el local, entonces cuando entramos al lugar no podíamos respirar porque olía a thinner. Él ha sido hasta hoy, un ejecutor y ya basta que lo traten como lavatorio”, indicó.

Para Muñoz Ledo, el verdadero problema en materia de migración es la conducta del gobierno mexicano frente al sistema migratorio, así como la relación con Estados Unidos en los últimos 50 años.

Sostuvo que, desde hace medio siglo, “ha habido un acuerdo tácito del gobierno mexicano con el gobierno de Estados Unidos para cerrar la frontera sur para los migrantes de Latinoamérica”, y recordó que, en el resto de las naciones de América Latinas, “todas, aceptan el libre tránsito de las personas”.

“Tú puedes irte caminando como latinoamericano desde la Patagonia hasta el Suchiate, pero cuando llegas al río Suchiate se acabó América Latina, ahí inicia una fosa inmensa”, sentenció.

El político y diplomático, agregó que, derivado del acuerdo para ser “patio trasero” del país vecino del norte, el gobierno de México “ha sido tan cínico” que no le ha dado, en 20 años, presupuesto a la COMAR; “la COMAR la paga las Naciones Unidas”.

“Las políticas las acuerdan desde arriba en ambos países, ¿Garduño tuvo que ver con el establecimiento de esa política? ¿Llegó Garduño a ir, siquiera como edecán, a una conferencia internacional o interparlamentaria en materia de migración? No hay ningún tratado internacional, ni un acuerdo con Estados Unidos, en el que tenga que ver el señor Garduño, entonces ¿por qué le echan la culpa a él?, a él le estalló la bomba, él era el responsable de la política, pero la política es responsabilidad del Estado, del conjunto de las autoridades del Estado mexicano”, insistió.

Finalmente, Porfirio Muñoz Ledo llamó a ir más allá, y averiguar la verdadera responsabilidad del Estado en el caso, incluso, ante instancias internacionales.

“¿Por qué no se averigua la responsabilidad del Estado? ¿Por qué no se establecen responsabilidades comenzando por la Fiscalía? Hay que investigarlo, hay que ver si cabe la intervención de la Corte penal Internacional”, concluyó.
[\(Antonio López, El Universal, p. A2\)](#)



Detienen en Yucatán a 86 indocumentados; 60 de India, entre ellos



La Secretaría de Seguridad Pública de Yucatán identificó y entregó al Instituto Nacional de Migración (INM) a 86 personas indocumentadas procedentes de India, Guatemala y El Salvador, quienes fueron halladas el pasado sábado cuando caminaban por la carretera federal Mérida-Valladolid, en la localidad de Holactún, municipio de Seyé.

Se trata de 60 originarios de India (tres mujeres, 53 hombre adultos y cuatro menores de edad); 24 de Guatemala (tres mujeres y 18 hombres adultos, así como tres menores de edad), y dos de El Salvador (una mujer y un hombre mayores de edad).

Las personas migrantes menores de edad (dos de ellos no acompañados) y los adultos que viajan en grupos familiares quedarán bajo la tutela de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, así como del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la entidad, detalló el INM en una tarjeta informativa.

En el caso de mujeres y hombres mayores de edad que viajaban solos, el INM agregó que se inició el procedimiento administrativo correspondiente para determinar su situación migratoria en territorio mexicano.

Además, señaló que en el rescate de las personas migrantes extranjeras intervinieron la Guardia Nacional, la Policía Estatal de Investigación, representantes de instancias de derechos humanos y el INM; en tanto, la Cruz Roja Mexicana brindó atención y asistencia médica.



En medio de las anomalías dadas a conocer tras el incendio en la estación migratoria en Ciudad Juárez, Chihuahua, donde fallecieron 40 indocumentados, el INM apuntó que es una institución comprometida con una migración segura, ordenada, porque regula con pleno respeto y salvaguarda los derechos humanos de quienes ingresan y transitan en contexto de movilidad por el país.

Datos obtenidos por la organización civil Agenda Migrante revelan que en las últimas semanas se han realizado diversos operativos para interceptar a decenas de migrantes en territorio yucateco.

Tan sólo el pasado 6 de abril fueron asegurados 30 hombres originarios de India, en las ciudades de Mérida y Umán. Un día antes detuvieron a 14 brasileños, y el 28 de marzo pasado fueron rescatados otros 32 migrantes indios, quienes fueron abandonados en tráileres cerrados en Umán, indicó la asociación. [\(De La Redacción, La Jornada, Política, p. 4., El Universal, Milenio TV, Radio Fórmula y MSN\)](#)
(Misael Zavala, El Heraldo de México, País, p. 4)

Detienen en Yucatán a 241 migrantes de 8 nacionalidades

En dos operativos, la Secretaría de Seguridad de Yucatán detuvo a 241 migrantes –155 el viernes y 86 el sábado– y los puso a disposición del Instituto Nacional de Migración.

De las personas encontradas el sábado cuando iban caminando por la carretera federal Mérida-Valladolid, 60 son de la India: 53 hombres, tres mujeres y cuatro menores de edad. Además de 24 de Guatemala, de las cuales 18 son hombres, tres mujeres; de El Salvador reportaron a dos mayores de edad.

De los detenidos el viernes cuando iban a bordo de dos camiones sobre la carretera Campeche-Mérida, 67 son de Guatemala, 45 de la India, nueve de Brasil, nueve de República Dominicana, siete de Honduras, siete de Cuba, seis de Vietnam y cinco de El Salvador.

También participaron la Guardia Nacional, la Policía Estatal de Investigación, representantes de instancias de derechos humanos y la Cruz Roja. *(Diana Benítez, El Financiero, Nacional, Política y Sociedad, p. 36)*



Concluye Operativo de Semana Santa 2023 del Programa Héroes Paisanos



El Instituto Nacional de Migración dio por concluido este sábado 15 de abril el Operativo de Semana Santa 2023 del Programa Héroes Paisanos, que arrancó el 15 de marzo, mes durante el cual se atendió a un millón 148 mil 785 conciudadanos que visitaron el país.

Esta cifra representa más del doble de las atenciones que se brindaron en el mismo período del año anterior, que fueron atendidos 495 mil 383 compatriotas.

En esta Semana Santa, el Operativo Héroes Paisanos se aplicó en las 32 entidades del país, en donde se instalaron 221 módulos activos en aeropuertos, centrales camioneras, puntos fronterizos y otros sitios de acceso. En esta ocasión participaron 479 Observadores Paisano en cada una de las 32 entidades de la República.

Un millón 148 mil 107 atenciones se dieron de manera presencial; 653 vía telefónica, 15 a través de las redes sociales del INM y 10 por correo electrónico y se imprimieron 500 mil Guías Paisano, 30 mil de ellas en inglés.

En el periodo referido, se recibieron 54 quejas que fueron canalizadas a las áreas correspondientes para su debida atención y pronta respuesta. ([El Arsenal](#), [Diario de Morelos](#), [Diario de Tijuana](#), [Noticias Frontera Sur](#) y [Líder Web](#))



Dice INM que da 'trato VIP' a migrantes en sus centros



Apenas una semana después de la muerte de 40 personas por un incendio, encerradas en una de sus estaciones de retención, en Ciudad Juárez, el Instituto Nacional de Migración (INM) aseguró en un informe a la Cámara de Diputados que en sus centros de alojamiento se otorga a los migrantes “instalaciones seguras, hospedaje, agua y alimentos, kits de higiene”, entre otros apoyos.

En el reporte entregado al pleno del Palacio Legislativo el 4 de abril, el INM asegura que garantiza a los extranjeros que van de paso rumbo a Estados Unidos “apoyo psicosocial para niñas, niños y adolescentes, mejoras en la infraestructura de albergues, insumos para la adecuada estancia de personas migrantes y refugiadas, el acompañamiento de los organismos internacionales para los nuevos albergues que las autoridades locales y estatales implementen para recibir flujos de personas migrantes”.

Señala que ofrece la “entrega de insumos para el fortalecimiento de las capacidades e infraestructura de la red de albergues en México; apoyo para compra de alimentos para albergues, respaldo para hospedaje, kits de higiene”.

Además dan “alternativas para personas migrantes y refugiadas y la coordinación con los tres órdenes de gobierno y los organismos internacionales para facilitar la inserción en México”.

Ello, en respuesta a una solicitud de los legisladores, mediante un punto de acuerdo, para que la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación y el INM, en ejercicio de sus facultades, continúen con las acciones encaminadas a la protección, seguridad y bienestar de las personas migrantes que se encuentran en tránsito y refugiadas en el país, “así como para que se les brinde la atención adecuada, auxiliándose con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados”.



Los migrantes detenidos en Ciudad Juárez permanecían –el 27 de marzo– en una de las estaciones migratorias más viejas, construida en 1995 y sin remodelaciones, con cupo para 60 personas, pero donde había más de 80; no tenían agua ni alimentos. Fueron despojados de sus pertenencias y encerrados en una estancia con rejas, como celdas.

No obstante, y a pesar de las observaciones y recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) desde hace décadas, el informe del INM asegura que “la política migratoria del Estado mexicano se sustenta, entre otros principios, en el de respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales o extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes, personas de la tercera edad y víctimas de delito”.

Recuerda que “en el mes de enero el gobierno de Estados Unidos anunció nuevas medidas de control en la frontera y procesos más seguros y ordenados, como preparativos para lograr una migración ordenada, segura, regular y humana, que pongan fin a la orden de salud pública, conforme al Título 42”.

Ante estas medidas –añade– “el gobierno de México fortalecerá el diálogo y la colaboración con los organismos internacionales, a partir del grupo de acción humanitaria establecido en octubre de 2022, cuyo propósito es coordinar y aumentar las medidas de protección para las personas migrantes y refugiadas que se encuentren en territorio nacional desde una perspectiva de derechos humanos”.

“Las autoridades de México evaluarán periódicamente el desarrollo del nuevo programa a fin de mejorar sus resultados y valorar su continuidad”. [\(V. Chávez, El Financiero, P.p.\)](#)



Murieron en ruta hacia EU mil 433 migrantes en 2022: ONU



En 2022, mil 433 migrantes de Centroamérica, el Caribe y México murieron o desaparecieron en el tránsito de su país de origen hacia Estados Unidos.

De ellos, casi la mitad falleció o fue visto por última vez en la frontera de México y ese país, revelan datos del Proyecto Migrantes Desaparecidos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

El informe de esa entidad de la Organización de Naciones Unidas (ONU) señala que las principales causas directas de estos decesos en las ciudades fronterizas de México han sido por ahogamiento, en especial en el río Bravo y los canales circundantes, y las muertes provocadas por las duras condiciones ambientales y la falta de refugio, alimentos y agua.

Sin embargo, también detalla que los migrantes pueden ser víctimas de accidentes vehiculares, de caídas desde el muro fronterizo debido a la irregularidad del terreno, y de violencia.

Lo más grave es que del total de migrantes que fallecen en la línea limítrofe de México y Estados Unidos, en más de un tercio se desconoce la causa, debido a la escasa presencia humana a lo largo de las fronteras y los terrenos inhóspitos, pues en muchos casos los restos de los muertos son encontrados mucho después de ocurridos los fallecimientos, cuando ya no es más posible establecer la causa de éstos, alerta el documento sobre defunciones y desapariciones de personas en movilidad.



De los mil 433 casos de migrantes centroamericanos, del Caribe y de México que fallecieron o desaparecieron el año pasado, 668 fueron reportados en la frontera de México y Estados Unidos, lo cual representa 46.6 por ciento del total, pero es trágico el hecho de que los restos de muchas personas nunca son recuperados y sus muertes siguen siendo invisibilizadas, advierte la OIM.

Los datos muestran que los principales decesos o desapariciones, después de la frontera entre México y Estados Unidos, ocurrieron en las rutas migratorias entre Cuba y Estados Unidos, el Darién, República Dominicana y Puerto Rico, del Caribe a Centroamérica y de Haití a República Dominicana.

En las recientes dos décadas, destaca el reporte, el cruce fronterizo entre México y Estados Unidos se ha convertido en el escenario de una grave crisis en materia de derechos humanos, en la que miles de personas han desaparecido y han perdido la vida durante la migración.

Explica que desde los cruces en el desierto de Sonora en la zona suroeste de Estados Unidos y el noroeste de México, con su calor abrasador y muy escasas fuentes de agua, hasta intentos de cruzar el río Bravo y sus poderosas corrientes, hay muchos factores físicos y ambientales que plantean riesgos a la vida de las personas.

El Proyecto Migrantes Desaparecidos de la OIM expone que la frontera entre México y Estados Unidos es donde más muertes ha registrado desde 2014, cuando comenzó sus investigaciones. [\(De La Redacción, La Jornada, 8 Columnas\)](#)



México, riesgoso: se duplican delitos contra migrantes en últimos 4 años



Los delitos cometidos en México en contra de personas migrantes irregulares se duplicaron en cuatro años, entre el primero de la presente administración (2019) y hasta el (2022), incrementaron 35 por ciento.

La Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación tiene reportes de mil 136 ilícitos denunciados durante el 2022, mientras que en el 2019 reportó 561 delitos y en el 2021 fueron 841 denuncias.

De acuerdo con las estadísticas, de enero del 2016 al cierre del 2022 se habían perpetrado cinco mil 684 delitos, y el viernes pasado se mencionó que, hasta febrero pasado, se habían acumulado cinco mil 743 episodios delictivos denunciados en total.

El robo es el ilícito que más padecen los extranjeros irregulares en su paso por territorio mexicano, con dos mil 697 afectados, que representan el 47 por ciento del total acumulado en los últimos siete años, mientras que el tráfico de personas es el segundo delito más denunciado, con un total de mil 861 casos, de los cuales el 33 por ciento fue presentado por mujeres y 66 por ciento, por hombres.



A pesar de estos números, que significan que en los últimos siete años se han registrado 3.7 delitos diariamente contra migrantes a lo largo del territorio nacional, la abrumadora mayoría de ilícitos no se denuncian, por lo que analistas y expertos en la materia consideran miedo de los migrantes a los grupos delictivos.

“Cuando entrevistan a las personas migrantes, la mayoría dice que han sido víctimas de delitos, pero que no denuncian por temor al crimen organizado y a las autoridades migratorias, quienes los amenazan. Otro problema es que, si denuncia en un estado, debe permanecer ahí, lo que es imposible porque deben estar en movimiento y se desincentiva la misma denuncia”, detalló Lorena Cano, coordinadora de la Clínica Jurídica del Instituto para las Mujeres en la Migración (Imumi).

Además, comentó que otra de las dificultades para no denunciar es que en la mayoría de los casos no se hace nada, ya que las autoridades no les dan seguimiento, lo que es un tema de cien por ciento de impunidad. “Hay una cifra negra muy alta, debido a que hay muchos factores para que no denuncien y hay aparte mucha impunidad. La pregunta es saber qué ha hecho el Gobierno de México para avanzar en esto, nada”.

De acuerdo con la Segob, siete de cada 10 personas provenientes de Centroamérica que cruzaron al vecino país de manera irregular y utilizaron los servicios de algún “coyote” o de traficantes, pagaron en promedio cuatro mil 599 dólares.

Por año, en el 2016 hubo 854 delitos; en el 2017 se registraron 701; en el 2018 se denunciaron mil 414; al año siguiente (2019), el primero de la actual administración federal, hubo 561 denuncias; para el 2020 fueron 177; en el 2021, 841, y en 2022 se dieron mil 136 denuncias.

Al respecto, Eunice Rendón, directora de la iniciativa Agenda Migrante, aseguró que la cifra negra es por estado, debido a que en entidades como Tamaulipas hay decenas de desapariciones que ni siquiera se conocen, pues el crimen organizado maneja en muchas ocasiones a los mismos medios.

“Me estaban contando sobrevivientes de lo ocurrido en Ciudad Juárez que entraron por rutas que no conocían; entraron por Belice y por Quintana Roo, que normalmente no pasan por ahí. Por ejemplo, lo que pasó en San Luis Potosí fue casualidad, pero es porque entran por diversas áreas desconocidas, casas de seguridad y paso en tráileres, y todo es por los polleros”, explicó.



Según la activista, el delito que más afecta a los migrantes es la extorsión, ya que se quedan sin nada de dinero para sus gastos, pues en varios casos son las mismas autoridades de migración y los criminales quienes les cobran derecho de paso.

Y, una vez que los tienen en la frontera, tratan de extorsionar a sus familias. Otros delitos que se cometen son el abuso sexual en contra de mujeres, y en los menores el de mayor impacto es el reclutamiento para esos grupos delincuenciales.

“Uno de los migrantes sobrevivientes me mencionó que todavía seguía pagando el trayecto en abonos, pero lo peor es que el delito de tráfico se convierte en trata de personas”, aseveró Eunice Rendón.

Sostuvo que las autoridades se escudan en que nadie denuncia, para no dar seguimiento a los casos, pese a que hay criminales que controlan los traslados.

Gretchen Kuhner, directora del Imumi, detalló que hay muy pocas probabilidades de denunciar y que haya una investigación, pues al menos 99 por ciento de los delitos no llegan a judicializarse.

“Lo que están tratando de hacer es sobrevivir y cuando tratan de hacer una denuncia, simplemente no te atienden. Las mujeres no denuncian, porque están tratando de encontrar dónde pueden estar seguras, son muchos temas”, explicó.

La experta mencionó que tienen varios casos que han llegado a recomendaciones por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), disculpas públicas, procedimientos internos y reparación del daño, pero “jamás hemos tenido una sentencia”, refirió. ([Jorge Butrón, La Razón, 8 Columnas](#))

No a GN en estaciones

El ministro Javier Laynez Potisek propondrá al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declarar inconstitucional diversas fracciones de la Ley de la Guardia Nacional (GN), las cuales permiten a la corporación policiaca resguardar el interior de las estaciones del Instituto Nacional de Migración y a los extranjeros que permanecen ahí.

También demandará invalidar la facultad de solicitar a jueces la geolocalización de equipos de comunicación móviles en tiempo real para la persecución de delitos.



La Corte hizo público el proyecto que el ministro elaboró y que se discutirá en los próximos días sobre la acción de inconstitucionalidad que presentó la Comisión Nacional de Derechos Humanos contra diversos artículos del estatuto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2019.

Layne Potisek deja claro que cualquier actuación de la GN debe estar subordinada a lo que solicite el INM, pero solo para mantener el orden público.

El proyecto destaca que el Estado mexicano cuenta con una serie de instituciones y procedimientos para atender el fenómeno migratorio de manera integral, acorde con la complejidad de la movilidad internacional de personas. *(Rubén Mosso, Milenio, P.p.)*

Crece 41% la devolución de mexicanos en 1er bimestre



Más de 43 mil eventos de repatriación de mexicanos se dieron desde Estados Unidos durante enero y febrero de este 2023, de acuerdo con la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la Secretaría de Gobernación.

Lo anterior representa 41.8 por ciento más que en el mismo periodo del 2022, que fue de 30 mil 438. Del total registrado, 85.2 por ciento (36 mil 759) fueron hombres y 14.8 por ciento, mujeres (seis mil 393).

También señala que el 10 por ciento de las y los repatriados (cuatro mil 298) fueron niñas, niños o adolescentes.



De los datos publicados se desprende que de las niñas, niños y adolescentes de hasta 11 años, 607 de ellos sí viajaban en compañía de alguien más, pero 35 de ellos lo hacían solos.

Caso contrario, e igualmente relevante, fue que entre los menores deportados de 12 a 17 años de edad, 423 viajaron acompañados y tres mil 233 no emprendieron la travesía hacia EU con acompañamiento de una persona mayor.

De igual manera, se informa que las principales entidades federativas de origen son Chiapas, 17.3 por ciento; Guerrero, 11.7 por ciento; Tamaulipas, 10.9 por ciento; Oaxaca, 7.4 por ciento; y Chihuahua, 7.1 por ciento.

El informe también expone que entre el 2021 y el 2022, el número de retornos de personas mexicanas registró un incremento del 60.6 por ciento. ([Claudia Arellano, La Razón, México, p. 3](#))
([Misael Zavala, El Herald de México, 8 Columnas](#))
([Arturo Rojas, El Economista, Política y Sociedad, p. 36](#))

Mexicana, cuarta nacionalidad que busca asilo en EU



La nacionalidad mexicana se ha convertido en la cuarta con mayor número de personas que buscan asilo en Estados Unidos, en medio de una crisis migratoria sin precedentes que ha saturado los tribunales de migración de aquel país.



Según un informe del Servicio de Investigación del Congreso de EU sobre el proceso de asilo en los tribunales de inmigración y sus tendencias, entre todas las solicitudes de asilo pendientes en los tribunales de inmigración, aproximadamente 80% de los solicitantes proceden de 10 países: Guatemala, Honduras, El Salvador, México, Venezuela, Cuba, India, Ecuador, Brasil y Nicaragua.

Los datos indican que hasta noviembre de 2022, de las solicitudes de asilo presentadas ante tribunales, y que se encuentran pendientes de resolver, 11% se trata de personas mexicanas. Mientras que 14% son de Guatemala, 13% de Honduras y 12% de El Salvador.

En este sentido, se recordó que hasta noviembre de 2022, cerca de 787,196 migrantes solicitaron asilo en Estados Unidos, mientras que al final del primer trimestre del año fiscal 2023, existían 749,133 solicitudes de asilo pendientes en los tribunales de inmigración.

Casos defensivos

El informe destacó que en los últimos años, el número de solicitudes de asilo ha aumentado en general, ya que para el año fiscal 2022 se recibieron 230,389 solicitudes de asilo defensivas, el mayor número anual de solicitudes de este tipo presentadas desde el año fiscal 1996.

Mientras que para el final del primer trimestre del año fiscal 2023, de las 749,133 solicitudes de asilo que estaban pendientes en los tribunales de inmigración, 570,358 se tratan de casos defensivos, es decir, cuando los migrantes deben defenderse de la expulsión.

En estos casos, los migrantes pueden solicitar asilo si no pueden o no quieren regresar a su país debido a la persecución o a un temor fundado de persecución basado en uno de cinco motivos: raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un grupo social determinado.

Las personas a las que se concede asilo, así como sus cónyuges e hijos menores, pueden permanecer en Estados Unidos y solicitar una autorización de trabajo.

En este contexto, se detalló que las solicitudes de asilo defensivo se quintuplicaron de 2014 a 2022, y si se examinan los datos de los últimos 15 ejercicios fiscales, la proporción de las solicitudes de asilo defensiva aumentaron considerablemente, pasando de ser 31% de las solicitudes presentadas en el ejercicio 2008 a 91% en el ejercicio 2022.



En tanto que la tasa de aceptación bajó, pues en el mismo periodo, (de 2008 a 2022), el porcentaje anual de concesión de asilo pasó de 23.6% (2008) a 14.17% (2022). Mientras que la tasa de denegación ha oscilado entre el 16,74% (2022) y el 54,49% (2020).

Asimismo, se advirtió que los tribunales de inmigración están lidiando con los niveles más altos de casos de expulsión en los 40 años de historia del sistema de asilo, en medio de niveles sin precedentes de migración internacional a la frontera entre EU y México y el aplazamiento de algunas audiencias por la crisis de la pandemia de Covid-19. [\(Martiza Pérez, *El Economista, Política y Sociedad*, p. 37\)](#)

Sin atención, afecciones a la salud mental de los migrantes, alerta la Uia

Aunque migrar tiene un impacto en la salud mental de las personas, ante los abusos, amenazas, temores, limitaciones y carencias que sufren en su trayecto, los programas de atención para esta población en México no incluyen apoyos en esta materia, señaló Angélica Ojeda García, del Departamento de Psicología de la Universidad Iberoamericana (Uia) en la Ciudad de México.

En un documento de esta casa de estudios sobre el fenómeno de la migración, expuso que si las personas no pueden superar el estrés crónico y los múltiples duelos ocasionados por el proceso de movilidad, menos podrán manejar el estrés normal de vida y trabajar de forma productiva.

Ojeda García refirió que de acuerdo con el Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, la conexión entre la condición de migración y la salud mental-emocional produce cierta susceptibilidad al ambiente y el riesgo de desarrollar algún trastorno mental; de ahí que se disparen las tasas de depresión crónica, las rupturas familiares, la tendencia a la conducta de ideación suicida, la violencia doméstica, el abuso infantil y su comportamiento antisocial.

Además, indicó la investigadora, esta condición genera más barreras de adaptación para los migrantes.

Ante este panorama, apremió que es necesario diseñar y desarrollar programas sustentados en evidencias y, de ser posible, desde un esfuerzo binacional (transnacional), con base en la protección a los derechos humanos de esta población, que permitan prevenir el trauma y el estrés psicológico.



Por otra parte, en el documento, elaborado por expertos de la Uia en asuntos migratorios, se denuncia también la militarización de las fronteras y se discute sobre los esfuerzos internacionales representados en las firmas de convenios para regular la movilidad, mientras que hay permisividad en la violación de principios básicos de derecho internacional como la no devolución. ([Jessica Xantomila, La Jornada, Política, p. 4](#))

La SRE analiza cómo rescatar a 7 mexicanos varados en Sudán

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) analiza cómo rescatar a siete mexicanos varados en Sudán, debido a los enfrentamientos armados que se registran en ese país desde la semana pasada.

La situación fue denunciada por Karon Arámbula, identificado en Twitter como integrante de la oficina de Naciones Unidas en Sudán.

“Estamos siete mexicanos atrapados en Sudán debido a los fuertes enfrentamientos en Jartum. Pedimos el apoyo de la @SRE_mx para unirse al llamado de cese al fuego y corredores humanitarios. Pido su apoyo para negociar una evacuación también. @EmbaMexEgipto ”, fue el mensaje que publicó en redes sociales, dirigido al canciller Marcelo Ebrard.

El titular de la SRE le contestó por esa vía que ya están en contacto con los mexicanos que se encuentran en Sudán y que mediante la embajada en Egipto buscan la manera de sacarlos de ese país.

Karol ya estamos trabajando para sacarles a la brevedad y no corran peligro, tuiteó el canciller.

Minutos después, la embajada de México en Egipto, la representación diplomática de nuestro país más cercana al país en conflicto, publicó un mensaje conminando a los connacionales que se encuentren en Sudán, y requieran apoyo ante la situación actual, para que se comuniquen al teléfono de emergencia +20 109 326 9490, o bien al correo electrónico oficialsre@sre.gob.mx ([Eduardo Murillo, La Jornada, Política, p.6](#))

(*Staff, Reforma, Nacional, p. 2*)

(*David Vincenteño, Excélsior, P.p.*)



Incendio en el INM de Ciudad Juárez

Detiene la FGR a Salvador González, contralmirante y titular del INM en Chihuahua



Ciudad Juárez, Chih., Agentes de la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes de la Fiscalía General de la República (FGR) detuvieron ayer al contralmirante Salvador González Guerrero, titular de la Oficina del Instituto Nacional de Migración (INM) en el estado de Chihuahua.

El funcionario contaba con una orden de aprehensión en su contra, relacionada con el incendio en la estancia migratoria ocurrido el pasado 27 de marzo, por el cual murieron 40 migrantes intoxicados con monóxido de carbono, 39 de ellos en Ciudad Juárez y otro en la capital del país.

El 13 de abril se informó que González Guerrero tramitó un amparo para evitar ser aprehendido, el cual fue otorgado por el juzgado séptimo en materia federal.

En tanto, fuentes de la FGR informaron que de acuerdo con la indagatoria correspondiente, el mando de la Marina habilitado como jefe del INM enfrenta cargos graves por homicidio, lesiones dolosas e indebido ejercicio de la función pública.

Con este arresto, suman siete los funcionarios de la delegación del INM en Chihuahua presentados ante un juez, como resultado del fallecimiento de 40 extranjeros y las heridas que padecieron 28.



Además de Salvador González, en días pasados fueron detenidos Daniel GY, representante de la oficina noreste del INM; Eduardo M, responsable de recursos materiales; Rodolfo CT y Gloria Liliana RG, encargados de la estación provisional Juárez del INM.

Asimismo, Juan Carlos MC, coordinador del Grupo Beta que opera en Juárez y encargado de la Unidad Interna de Protección Civil. Se arrestó también a Cecilia RT, encargada del puente fronterizo de Puerto Palomas de Villa.

Agentes del Ministerio Público Federal adscritos a la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes de la FGR solicitaron a un juez de control que concediera las correspondientes órdenes de detención. ([Rubén Villalpando, La Jornada, P.p.](#))

([Claudia Arellano, La Razón, P.p.](#))

([Rubén Mosso, Milenio, P.p.](#))

([Pedro Sánchez Briones, Reforma, P.p.](#))

([Paola Gamboa y Daniela Wahcuaf, El Universal, Estados, p. A19](#))

([Carlos Coria, Excélsior, P.p.](#))

([D. Martínez, El Heraldo de México, País, p. 4](#))

([Maritza Pérez, El Economista, Política y Sociedad, p. 37](#))

([David Saúl Vela, El Financiero, Nacional, Política y Sociedad, p. 37](#))

([Jorge Meza, El Sol de México, República, p. 8](#))

([EFE, Ovaciones, P.p.](#))

([Marco Fragoso, 24 Horas, P.p.](#))

Concluye la repatriación de migrantes



Un avión militar partió este domingo de esta frontera rumbo a CDMX con los cuerpos de 7 venezolanos que fallecieron el pasado 27 de Marzo en un incendio al interior de la estación del Instituto Nacional de Migración (INM) de Ciudad Juárez.



Al llegar a CDMX, se hará entrega de los cadáveres a las autoridades diplomáticas de aquel país y posteriormente serán llevados a Venezuela para entregarlos a sus respectivas familias. Representantes consulares de Venezuela se hicieron cargo de recibir los cadáveres y certificar el proceso de entrega de los mismos y el respectivo abordaje a la aeronave militar. Este domingo, desde las 6 de la mañana, se formaron 7 carrozas al frente de la funeraria Perches donde uno a uno fueron abordados los restos de dichos venezolanos. *(Ricardo González, Ovaciones, Nacional, p. 19)*
(Pedro Sánchez Briones, Reforma, Nacional, p. 9)

INM, abusos y delitos bajo la lupa



El comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño, al igual que otros funcionarios de esta dependencia, se encuentran bajo la mira de las autoridades tras la desgracia ocurrida la noche del 27 de marzo, donde un incendio en el centro del INM en Ciudad Juárez, Chihuahua, mató a 40 migrantes y dejó a 28 de ellos heridos.

De acuerdo con la Fiscalía General de la República (FGR), ya fueron vinculados a proceso penal los agentes federales migratorios Rodolfo C. de la T.; Daniel G.Y. y Gloria Liliana R. G.

También el guardia de seguridad privada de la empresa CAMSA, Alan Omar P.V., y el venezolano Jeison Daniel C.R.

Los primeros cuatro fueron vinculados por homicidio y lesiones en la modalidad de comisión por omisión, es decir, por presuntamente no cumplir como garantes o responsables de la seguridad de los migrantes que se encontraban en la estación migratoria cuando se generó el incendio.

Así como por no ayudar a las víctimas que estaban encerradas bajo llave, ya que esa era una de sus funciones.



Por su parte, el venezolano Jeison, fue vinculado por homicidio y lesiones, pero en comisión por acción, pues presuntamente fue una de las dos personas que inició el fuego en el área de detención varonil.

Al emitir la vinculación a proceso contra estas cinco personas por su presunta responsabilidad en el incendio, el juez federal Ernesto Cornejo Ángeles, resaltó que Daniel G.Y, permitió que los migrantes permanecieran un periodo excesivo en esa estación migratoria, pues al momento de la tragedia había personas detenidas desde febrero y algunas de ellas son víctimas fatales.

De igual manera, se les formularon cargos legales a Juan Carlos M. C., quien se desempeñaba como responsable de la coordinación Grupo Beta; a Eduardo A.M., jefe de Recursos Materiales del Instituto y a Cecilia R.T.

A todos se les acusó de los delitos de homicidio, lesiones y ejercicio indebido del servicio público dentro de la causa penal 235/2023 relacionada al incendio que fue atendida por el juez federal Juan José Chávez Montes.

Van por cabezas

La FGR también anunció que se procederá penalmente en contra del comisionado del INM, Francisco Garduño Yáñez; el titular de su representación en Chihuahua, Salvador González Guerrero y Antonio López Díaz, director general de Control y Verificación del instituto, por su presunta responsabilidad en el incendio.

“El Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Chihuahua, con residencia en Ciudad Juárez, concedió a la Fiscalía su solicitud de citación, que contempla la Ley, para llevar a cabo las audiencias iniciales de formulación de imputación de Antonio “N” y Francisco “N”, señalando como fechas el 20 y 21 de abril próximos, respectivamente”, se lee en el boletín 196/23 de la FGR.

En estas audiencias se conocerán las imputaciones y los datos de prueba que ha obtenido la Fiscalía General de la República.

A Garduño y Molina no se les ejecutaron órdenes de aprehensión como a las otras ocho personas, ellos fueron citados.

Hasta el momento el titular de la representación del INM en Chihuahua, Salvador González Guerrero, no ha sido presentado ante un juez. Datos extraoficiales indican que desde la semana pasada no se ha presentado a laborar y que era una de las personas detenidas.



¿Qué dice la ley?

El Artículo 111 de la Ley de Migración señala que “el Instituto resolverá la situación migratoria de los extranjeros presentados en un plazo no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de su presentación”.

También establece que en un plazo de 24 días el INM “puede determinar la viabilidad de mantener o no a los migrantes en reclusión”.

La Ley de Migración indica que en las estaciones migratorias no debe haber hacinamiento y que se deben prestar servicios de asistencia médica, psicológica y jurídica, dar tres alimentos al día y supervisar que se cumpla con las necesidades especiales de nutrición para niñas, niños y adolescentes, personas de la tercera edad y mujeres embarazadas o lactando.

Sin embargo, los migrantes alojados en la estación de Ciudad Juárez -ubicada junto al puente internacional Reforma-Stanton y en la calle Rivas Guillen-, denunciaron que estaban en una situación de hacinamiento, sin alimentos ni agua potable o papel sanitario.

En nombre de las víctimas

Jesús Felipe Solís Domínguez, abogado público que representó a Jeison Daniel C.R., el venezolano detenido y vinculado a proceso penal acusado de haber iniciado la conflagración en la estación provisional, denunció ante el juez federal que las personas en tránsito son objeto de una violencia institucional múltiple.

El defensor también expuso que el aseguramiento ilegal de personas migrantes no es un hecho aislado, sino que se da incluso cuando los migrantes cuentan con documentación migratoria que acredita su estancia legal.

“Lo que nos trae aquí no es un hecho aislado... el 27 de marzo había más de 50 personas en la estación migratoria. Están documentadas múltiples violaciones a derechos humanos a personas aseguradas”, dijo el abogado en la audiencia realizada el pasado 4 de abril y en la que el venezolano, así como Daniel G.Y. y otras tres personas fueron vinculadas a proceso por los delitos de homicidio y lesiones.



Solís refirió que las exigencias de agua potable, alimentación y papel de baño, además de estar incomunicados y sujetos a tratos crueles e inhumanos, llevaron a Jeison y a otros migrantes a una desesperación prolongada y a iniciar una manifestación con fuego que en ningún momento pretendía causar muerte y dolor.

“No hay una relación entre la protesta con fuego y la muerte de 40 y las lesiones a otros. Esto porque la protesta con fuego no es la conducta adecuada para causar daño. Dependía de otros (abrir la reja de la estación provisional donde se encontraban los migrantes), es un espacio controlado, estaban a disposición de una autoridad especializada, donde debía haber extintores y gente especializada”, dijo el defensor. ([Elizabeth Carmona, Reporte Índigo, 8 Columnas](#))

En caravana, exigirán justicia por el incendio en Juárez

La organización Pueblo Sin Fronteras confirmó que el próximo domingo saldrá de Tapachula, Chiapas, un grupo de migrantes con destino a la Ciudad de México para exigir justicia por las 40 personas en contexto de movilidad que murieron en la estancia migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua, el 27 de marzo pasado.

Irineo Mujica, director de la citada organización, explicó que el llamado Viacrucis Migrante llegará a la capital del país para tocar las puertas de Palacio Nacional y del Senado con el fin de exigir que el fallecimiento de los indocumentados no quede impune y un cambio en la política en la materia.

Este viernes empezamos a realizar diversas acciones, entre ellas, recolectar los documentos de las personas que van a ir en el viacrucis y a solicitar a la Comisión de Derechos Humanos medidas cautelares para la marcha, expuso en entrevista.

Señaló que la situación en Tapachula es complicada, pues está abarrotada de migrantes de diversas nacionalidades, como indios, haitianos, colombianos y centroamericanos. Además, comentó que a decir de varias de estas personas se han realizado redadas contra ellas.

Las autoridades siguen llevando gente a las estaciones migratorias y las condiciones (en estos espacios) continúan siendo deplorables, manifestó.

Por eso, resaltó, estamos pidiendo al Instituto Nacional de Migración (INM) prudencia, justamente ahora que estamos tratando de hacer eventos.



Antes, en conferencia en Tapachula, al considerar que la muerte de los 40 indocumentados en Ciudad Juárez fue un crimen de Estado, Mujica destacó que el Viacrucis Migrante será en honor a estas personas. No los representamos, porque no podemos representar ese dolor, pero cada uno carga la cruz y no sabemos si al rato uno de ellos caerá en la cárcel. ([Jessica Xantomila, La Jornada, Política, p. 3](#))

Información Migratoria de los Estados

Chihuahua

El caso turco



Actos crueles e inhumanos venían registrándose en contra de personas migrantes en la estación provisional del Instituto Nacional de Migración (INM) de Ciudad Juárez, Chihuahua, desde antes del incendio ocurrido el 27 de marzo pasado, así lo documenta la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

En la recomendación 9/2023 emitida el pasado 31 de enero, se demuestra que tres personas de Turquía presentaron una queja por una detención irregular y por ser retenidos en la estación provisional del INM en Ciudad Juárez.



Los afectados entraron a México a través del aeropuerto internacional de Cancún, Quintana Roo, y ahí personal del INM emitió las Formas Migratorias Múltiples (FMM) que les permitía permanecer en el país de forma legal durante 180 días.

Sin embargo, al llegar a Ciudad Juárez, los tres extranjeros fueron asegurados por personal de esa dependencia, dos de ellos estuvieron detenidos durante cinco días y otra persona tres.

Además, uno de los funcionarios públicos les solicitó dinero a cambio de regresarles su documentación de viaje.

Por esa denuncia se inició la queja CNDH/PRESI/2022/5867/Q, que concluyó en una recomendación en la que la Comisión señala que interpondría una denuncia administrativa ante el Órgano Interno de Control del INM, además de solicitar la capacitación de su personal en materia de derechos humanos, así como el procedimiento administrativo migratorio y las labores de revisión correctas que debieran aplicarse a las personas migrantes.

En la recomendación también se ordena la reparación del daño a las víctimas, la cual debe incluir medidas de compensación, atención psicológica y permitirles ingresar a México si lo desean.

Además se documentó que las tres personas turcas fueron detenidas ilegalmente y datos extraoficiales indican que uno de los involucrados en esos hechos es también uno de los ahora presuntos responsables del incendio sucedido en la estación migratoria de Ciudad Juárez, Daniel G.Y., quien hasta antes de ser vinculado a proceso, ocupaba el cargo de representante local de la oficina Noroeste del INM y estaba a cargo de esa estación provisional.

“El artículo 100 de la referida Ley (la Ley de Migración), dispone que cuando un extranjero sea puesto a disposición de la autoridad migratoria derivado de diligencias de verificación o revisión migratoria se emitirá el acuerdo de presentación correspondiente dentro de las 24 horas siguientes a la puesta a disposición, es decir, la autoridad migratoria determinará la viabilidad de continuar con el alojamiento o no de una persona en los recintos migratorios en dicho término”, indica la recomendación 9/2023. ([Elizabeth Carmona, Reporte Índigo, Portada, p. 14](#))



Ronda Estatal



Familias de migrantes llegan al punto 36 del muro, donde se ubica la Patrulla Fronteriza para entregarse. (Redacción, *El Sol de México, República*, p. 11)

Ciudad de México

Podrán llevar víveres para los migrantes



A partir de este lunes se instalarán dos puntos de acopio para apoyar a las personas migrantes, uno en la entrada del bosque de Tláhuac y otro en la sede del DIF Tlazocihualpilli de San Sebastián, en Tulyehualco, informó el Secretario de Inclusión y Bienestar Social, Rigoberto Salgado Vázquez.



En los puntos se recibirá sobre todo ropa para hombres, mujeres, niñas y niños, juguetes,, además de alimentos no perecederos, medicamentos para primeros auxilios, analgésicos y antigripales, entre otros, así como artículos de higiene personal como pañales para bebés, toallas sanitarias, rollo de papel higiénico y artículos de limpieza como cloro y detergente multiusos.

En el albergue instalado en la alcaldía Tláhuac para atender a las personas migrantes aún se atiende a 508 personas, 278 hombres, 140 mujeres, 48 niños y 42 niñas. De ellas, 212 de Haití, 196 son de Venezuela, 26 de Ecuador, 19 de Chile, 15 de Brasil, 12 del Salvador, 9 de Honduras, 5 de República Dominicana, 2 de Guatemala, 2 de Nicaragua, 2 de Perú, 2 de Egipto, 1 de Colombia, 1 de Angola, 1 de Francia, 1 de Cuba, 1 de Congo y 1 de Siria.

La Secretaría de Inclusión y Bienestar (SIBISO) realizaron actividades culturales y deportivas en colaboración con la Alcaldía de Tláhuac, para fortalecer la integración y la convivencia de las familias albergadas.

La alcaldesa de Tláhuac, Berenice Hernández Calderón, durante el fin de semana, visitó el albergue para conocer los servicios y apoyó con 60 casas de campaña, con lo que se amplía la capacidad instalada del espacio temporal. ([Hilda Escalona, La Prensa, Metrópoli, p. 9](#))
(EFE, *Ovaciones, Ciudad*, p. 29)

Nuevo León

Piden ayuda para regresar cuerpo de Bionce Amaya

Familiares de la joven Bionce Amaya Cortez, solicitan apoyo para recaudar fondos y llevar el cuerpo de la joven de 20 años a la Ciudad de Mission, Texas, en Estados Unidos, donde residía.

"Ayúdenos en regresar a Bionce para los Estados Unidos y darle la bonita despedida que se merece, lo que sea será agradecido de todo corazón, hasta el simplemente compartir esto", solicitó Ethna Amaya Cortez, su hermana.

En la página Gofundme donde se realiza la recaudación, Flor Cortez, es donde la madre de Bionce pide el apoyo.

"Ayúdenos a regresar a Bionce a casa, cómo familia estamos devastados, jamás pensamos que sus mismas amistades serían las que le quitarían su vida".

"Aún no logramos entender el por qué si ella les pedía ayuda, la fueron a tirar en un rancho. Demasiadas preguntas sin respuesta", añade.



“Necesitamos traerla desde Monterrey, Nuevo León a Mission Texas y darle Christiana sepultura para que ya pueda descansar en paz. #Nosasefaltabionce”, explica.

Bionce desapareció el 9 de abril en el municipio de China, a donde había acudido desde el jueves a pasar los días Santos con familiares y amigos. (*David Casas, Ovaciones, Nacional, p. 23*)

Sinaloa

Se desconoce paradero de 3 marinos de EU



Este fin de semana, elementos de la Secretaría de Marina se sumaron a la búsqueda de tres marinos estadounidenses reportados como desaparecidos en litorales de Sinaloa.

Mediante un comunicado en sus redes sociales, la Guardia Costera de EU (USCG por sus siglas en inglés) solicitó información sobre los connacionales no localizados desde hace 12 días.

Los tres marineros fueron identificados como Kerry O'Brien, Frank O'Brien y William Gross, vistos por última vez el 4 de abril.

De acuerdo con los reportes de la Guardia Costera estadounidense, las tres personas presuntamente partieron de Mazatlán, a bordo de un velero Ocean Bound, rumbo a San Diego.



“Los marineros planeaban detenerse en Cabo San Lucas (en Baja California) el 6 de abril para informar y reabastecerse antes de continuar hacia San Diego. Sin embargo, nunca se reportaron y nunca llegaron a Cabo San Lucas”, informó.

Autoridades mexicanas y de Estados Unidos realizan un operativo para su localización. ([Redacción, 24 Horas, Estados, p. 10](#))

Tabasco

Tragedia repetida



La Fiscalía General de la República dio a conocer que el 31 de marzo de 2020, en un centro migratorio del INM en Tenosique, Tabasco, sucedió un caso similar al registrado el pasado 27 de marzo en las instalaciones ubicadas en Ciudad Juárez, Chihuahua.

En Tenosique, una persona murió y 14 resultaron lesionadas, lo que generó una recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en la que se documentó la falta de medidas de seguridad indispensables y obligatorias para estos casos.

“Los dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación de los últimos años vuelven a señalar, con toda claridad, las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo; e indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones que se ha reiterado y que ha sido el causante de estos lamentables hechos”, refirió la FGR en un comunicado de prensa.

Por este motivo, se anunció que se procedió penalmente contra de los directivos del INM y también en contra de CAMSA.



Esa compañía de seguridad privada y el INM suscribieron contratos por adjudicación directa, omitiendo sus obligaciones de licitación pública y generando costos del doble de lo que en el sector público se paga por esos mismos servicios, refirió la Fiscalía.

También omitieron el cumplimiento de sus obligaciones de capacitación, control y supervisión que eran obligatorias; y, más aún, se ha evidenciado que la empresa se abstuvo de registrar a la inmensa mayoría de su personal ante el IMSS, lo cual trató de hacer días después de los hechos señalados. ([Elizabeth Carmona, Reporte Índigo, Portada, p. 15](#))

Información Migratoria Internacional

Estados Unidos

Seguridad de EU reporta que bajaron 96% los arrestos de migrantes durante enero-febrero



Aun cuando la crisis migratoria que se vive en la frontera entre México y EU muestra episodios críticos recientes, como el incendio en una estación de detención del INM de Ciudad Juárez y que dejó 40 muertos o el cierre del puente internacional Córdova-Américas, los arrestos de migrantes intentando cruzar de manera irregular la frontera disminuyeron un 96% en los dos primeros meses del año.



Así lo muestran cifras proporcionadas a EFE por un funcionario del Departamento de Seguridad Nacional. Enero y febrero de 2023 vieron el nivel más bajo de arrestos desde 2021 después de que los arrestos de cubanos, haitianos, nicaragüenses y venezolanos se redujeron de un promedio de 1.231 a comienzos de enero a un promedio de 46 a finales de febrero.

"Las medidas de control fronterizo de la Administración Biden-Harris, que combinan procesos seguros, ordenados y legales están trabajando para reducir la migración irregular", afirmó dicha fuente.

A principios de enero, la Administración de Biden decidió ampliar una polémica normativa sanitaria, conocida como Título 42 para permitir las expulsiones en caliente en la frontera de personas provenientes de Nicaragua, Cuba y Haití.

Además de estas tres nacionalidades, los venezolanos también comenzaron a ser expulsados a México bajo esta restricción desde el pasado octubre.

En paralelo a las mayores restricciones al derecho al asilo en la frontera, el Ejecutivo de Joe Biden también creó un programa de permisos humanitarios para las personas de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela.

Según datos del funcionario del Departamento de Seguridad Nacional, al 31 de marzo 55,000 cubanos, nicaragüenses y haitianos recibieron autorización de viaje. Para los venezolanos, más de 40,000 han sido autorizados desde octubre y hasta marzo.

Cerca de 15,000 cubanos, más de 18,000 haitianos, más de 7,500 nicaragüenses y más de 32,000 venezolanos ya han llegado legalmente a EU a través de estos procesos.

"Desde el anuncio del presidente en enero, los arrestos en los puertos de entrada en la frontera suroeste han disminuido drásticamente. El uso exitoso de estos procesos demuestra claramente que los no ciudadanos prefieren utilizar un camino seguro, legal y ordenado a los Estados Unidos si hay uno disponible, en lugar de poner sus vidas en manos de contrabandistas despiadados", agregó.

El uso del Título 42 por parte del Gobierno de Biden ha sido criticado ampliamente por organizaciones de derechos humanos e incluso algunos miembros del Partido Demócrata.

A finales de enero, un grupo de 80 congresistas demócratas, encabezado por el senador Robert Menéndez, pidió al Ejecutivo dar marcha atrás a la decisión de expulsar a las personas de Cuba, Nicaragua y Haití que crucen de forma irregular la frontera con México.



El Gobierno de Biden se ha defendido de las críticas al uso del Título 42 asegurando que debe seguir aplicando esa normativa por orden del Tribunal Supremo.

La regla, heredada del mandato del expresidente republicano Donald Trump, ha permitido más de 2.5 millones de expulsiones de migrantes desde que entró en vigor en 2020, según datos de la organización International Rescue Committee.

[\(EFE/Alan Rodríguez, La Crónica, P.p.\)](#)

[\(EFE, El Sol de México, Mundo, p. 23\)](#)

[\(EFE, Ovaciones, Nacional, p. 19\)](#)

Protección a ‘dreamers’



El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, sigue en busca de mejorar la cobertura de salud para los “dreamers”.

El demócrata espera que a finales de este mes se apruebe un plan que incluirá a los “dreamers” en el programa Medicaid, el cual proporciona cobertura de salud gratuita o de bajo costo a millones de estadounidenses, desde mujeres embarazadas, niños, personas con discapacidades, hasta adultos mayores.

Será el Departamento de Salud y Servicios Humanos el que propondrá esa breve regla dentro del Medicaid en los próximos días para que intente ser una realidad.

Si la atención a los jóvenes migrantes ingresa al Medicaid, se beneficiaría hasta un millón 161 mil soñadores que están dentro del programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA). Sin embargo, el Instituto de Política Migratoria (MIP) estima que podría ser hasta tres millones.



Según un comunicado emitido por la Casa Blanca, el presidente y la vicepresidenta Kamala Harris no dudaron en impulsar este plan porque consideran que la atención médica “debe ser un derecho y no un privilegio”. ([Fernanda Muñoz, Reporte Índigo, Latitud, p. 22](#))

AICM

Asegura director del AICM que ya no habrá trabajadores corruptos

El director del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM), Carlos Ignacio Velázquez Tiscareño, afirmó que no hay vuelta atrás en la limpieza de trabajadores corruptos y que con golpes firmes de autoridad y transparencia busca recuperar la calidad en la operación de la terminal, acabar con el robo de equipajes y cobrar las deudas de arrendatarios de negocios y sitios de taxis morosos.

El vicealmirante piloto aviador retirado aseguró que a su llegada al cargo, en julio de 2022, encontró graves problemas de seguridad y administración. Para mantener esta senil instalación se requiere mucho. El AICM tiene mucha historia, debe tener vida, pues es el más importante del país y queremos que siga habiendo confianza, sostuvo.

De ahí la decisión de llevar al AICM a mil 500 elementos de la Secretaría de Marina (Semar), los que se sumaron a las tareas de vigilancia. Por decisión presidencial, desplazaron a la Guardia Nacional y al resto de autoridades.

En entrevista, Velázquez Tiscareño describió la situación tan difícil que encontró narcotráfico, problemas en aduanas, migración ilegal, robos de maletas, trata de personas, quejas y todo lo que se pueda imaginar.

Además de los marinos, llegaron al AICM 23 vehículos y 16 binomios caninos que se encargan de la vigilancia en los alrededores de la terminal aérea y la plataforma de operaciones. Estamos haciendo las cosas de acuerdo con las normas, manifestó.

Sobre las deudas de arrendatarios y sitios de taxis, aseguró que el que no paga, se va.

Comentó que de febrero de 2022 a marzo de este año, el AICM decomisó 319.5 kilos de fentanilo, 152.9 de cocaína y 555.5 kilos de otros sicotrópicos. Estamos pegando muy fuerte a las drogas en la aduanas.



También citó en el mismo lapso la incautación de 4 mil 252 municiones, el apoyo a mil 163 migrantes rescatados y la remisión de 434 personas ante un juez cívico por cometer algún delito.

Las autoridades recuperaron en el AICM 20 mil 85 artículos olvidados, 32 mil 59 usuarios recibieron algún tipo de apoyo, hubo 15 mil 341 atenciones médicas y 56 mil 174 artículos prohibidos que iban en equipajes de mano fueron decomisados.

Recordó que, en diciembre pasado, el decomiso más importante en toda la historia de aeropuertos en México ocurrió en el Benito Juárez: fueron 8.5 toneladas de metanfetaminas en un cargamento que iba de México a Alaska.

El funcionario destacó que se ha reducido de manera significativa el robo de pertenencias del equipaje de pasajeros, debido a que hay más de 2 mil 500 cámaras vigilando a empleados de seguridad privada.

Nuestras estadísticas son positivas y vamos para largo. Es un esfuerzo del gobierno, con una gran coordinación y apoyo de la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones y Transportes.

Horarios oficiales

Como parte del ordenamiento aeroportuario, el director general dijo que desde el 26 de marzo pasado el AICM muestra en las pantallas de vuelos de las terminales sólo los horarios oficiales asignados por el administrador aeroportuario a cada aerolínea y no los horarios-itinerarios que comercializaban las empresas aéreas.

El objetivo es que los pasajeros estén informados y se pueda eliminar la diferencia de tiempo entre el horario que asigna el aeropuerto y el que comercializan las aerolíneas, con el fin de agilizar, mejorar la puntualidad de las operaciones y evitar retrasos en aterrizajes y despegues.

Explicó que la medida permite regularizar los vuelos para evitar contratiempos a los miles de pasajeros que viajarán durante la temporada de verano 2023. Agregó que este proceso no afectó a las aerolíneas, ya que desde meses atrás todas sabían del cambio.

“Las aerolíneas desde hace muchos años diseñaban e implementaban su propios programas de slots (horarios de aterrizaje y despegue) de manera paralela. Así vendían sus boletos y ocasionaban demoras.”



Mencionó que el AICM es la principal puerta de entrada al país, así como el punto estratégico para negocios y conectividad con el resto del mundo. Además, es el puerto más importante de Latinoamérica por el número de operaciones, con hasta 150 mil pasajeros diarios en promedio.

En 2022 comenzó su recuperación de manera gradual tras la pandemia de covid-19, pues trasladó 46 millones 258 mil 221 viajeros, 4 millones 49 mil 528 menos que en 2019, cuando dio servicio a 50 millones 308 mil 49 usuarios. [**\(César Arellano García, La Jornada, Política, p. 11\)**](#)